

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Título: 4312491 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Según lo establecido en el informe provisional del 15 de enero de 2021 se indica:

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Guías docentes en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título (porcentaje de doctores).
Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Breve resumen de la organización, composición y funciones del SGIC, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos

ALEGACIONES

En la página web del título aparecen los siguientes aspectos que en el informe se consideran como “no disponibles”:

- Se encuentran publicadas todas y cada una de las guías docentes en el ítem, Ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela, tal y como está especificado en la Memoria Verificada (curso 2018-2019).
[<https://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion-matricula>].
También se vuelve a publicar esta información en el apartado programas [<https://www.ucm.es/masterascucm/programas>]
- Se encuentra publicado de forma detallada todos los aspectos sobre Personal académico en el ítem, Estructura y características del profesorado adscrito al título. [<https://www.ucm.es/masterascucm/personal-docente>].
- Se encuentran publicados los Recursos materiales y servicios en el ítem, Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen [<https://www.ucm.es/masterascucm/recursos-materiales-y-de-apoyo>]. Para ver un despliegue completo es necesario acceder a la parte del texto en el que se resalta “**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**”.

- Se encuentran publicados cada uno de los aspectos mencionados sobre el Sistema de Garantía de Calidad:
 1. Breve resumen de la organización, composición y funciones del SGIC, siguiendo las indicaciones de anteriores Informes de Seguimiento.
[<https://www.ucm.es/masterascu/cm/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>];
[<https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]
[<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-110820/Master%20en%20Antropolog%C3%ADa%20social%20y%20cultural.pdf>]
 2. Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. Consultar el siguiente enlace dentro del apartado Sistema de Garantías y Calidad de la página del título.
[<https://www.ucm.es/masterascu/cm/proceso-de-evaluacion-del-master>]

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA QUE ESTOS ASPECTOS DEL APARTADO 1 SE CONSIDEREN COMO “CUMPLIDOS”.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

Según lo establecido en el informe provisional del 15 de enero de 2021 se indica:

CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías: Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

ALEGACIONES

Como se indicó en el apartado anterior, se encuentran publicados los Recursos materiales y servicios en el ítem, Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen [<https://www.ucm.es/masterascu/cm/recursos-materiales-y-de-apoyo>]. Para ver un despliegue completo es necesario acceder a la parte del texto en el que se resalta **“Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”**.

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA QUE ESTOS ASPECTOS DEL APARTADO 2 SE CONSIDEREN COMO “CUMPLIDOS”.

3.- Esta información está actualizada.

Según lo establecido en el informe provisional del 15 de enero de 2021 se indica:

NO CUMPLE Se recomienda actualizar las siguientes categorías de información:
Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, unificando el número de plazas en el apartado de Características y Criterios de admisión.
Guías docentes en el ítem Guías docentes de las asignaturas, por ejemplo, en la asignatura Políticas culturales y tratamientos alternativos de la cultura.
Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación y seguimiento.

ALEGACIONES

En la página web del título aparecen actualizados, los siguientes aspectos que en el informe se consideran como “no actualizados”:

- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems, Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas unificadas con el número de plazas en el apartado de Características y Criterios de admisión. Todo ello siguiendo criterios unificados en base a la Memoria Verificada (curso 2018-2019). <https://www.ucm.es/masterascum/caracteristicas>; <https://www.ucm.es/masterascum/criterios-de-admision>
- Guías docentes en el ítem, Guías docentes de las asignaturas, incluyendo la mencionada asignatura Políticas culturales y tratamientos alternativos de la cultura. Consultar: [<https://www.ucm.es/masterascum/preinscripcion-matricula>]. También se vuelve a publicar esta información en el apartado programas [<https://www.ucm.es/masterascum/programas>]
- Sistema de Garantía de Calidad en el ítem, Resultado de los procesos de verificación y seguimiento. Consultar: [<https://www.ucm.es/masterascum/proceso-de-evaluacion-del-master>]

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA QUE ESTOS ASPECTOS DEL APARTADO 3 SE CONSIDEREN COMO “CUMPLIDOS”.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

Haga clic aquí para escribir texto.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

Haga clic aquí para escribir texto.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

Según lo establecido en el informe provisional del 15 de enero de 2021 se indica:

<p>CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda arbitrar sistemas para incentivar los bajos índices de participación de los estudiantes. También se recomienda analizar de forma más adecuada y explícita los porcentajes de participación, pues no resultan suficientemente detallados.</p>
--

ALEGACIONES

Teniendo en cuenta la importancia de las encuestas de satisfacción de “carácter voluntario” para medir la calidad del título, la coordinación del máster puso en marcha- dentro de sus posibilidades- mecanismos para incentivar los bajos índices de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Todo ello se realizó en los plazos establecidos por los responsables directos de la elaboración de las encuestas y de incentivar la participación en las mismas, es decir, la Oficina de Calidad del Rectorado. Esto aparece reflejado, como se podrá comprobar, en las páginas 18 y 19 de Memoria de Seguimiento 2019-2020 que fue revisada por el evaluador/ra.

En cuanto a la recomendación centrada en un “análisis más adecuado y explícito de los porcentajes de participación”, se quiere dejar constancia que dicho análisis se realizó con datos “provisionales” sobre participación enviados por la Oficina de Calidad, tal y como nos consta. En ningún momento la Oficina de Calidad remitió datos y porcentajes definitivos para realizar el trabajo analítico. A diferencia de otros años, en los que las coordinaciones de másteres contábamos con datos más precisos y variados para profundizar en nuestros análisis sobre satisfacción, este curso los datos recibidos desde la Oficina de Calidad sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título han sido muy escuetos y carentes, en algunos casos, de los porcentajes de participación que solicita el evaluador/ra de este informe.

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA QUE ESTOS ASPECTOS DEL APARTADO 3 SE CONSIDEREN COMO “CUMPLIDOS”.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

Haga clic aquí para escribir texto.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

Haga clic aquí para escribir texto.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

Según lo establecido en el informe provisional del 15 de enero de 2021 se indica:

NO CUMPLE Se recomienda dar respuesta al plan de acción planteadas en la última Memoria de Seguimiento (sic).

ALEGACIONES

A través de la lectura del apartado 6.4 de la memoria que se evalúa se puede observar que el máster ha dado respuestas a todas las acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento (18-19). Para dar cuenta de ello, se vuelve a reproducir en este apartado de alegaciones el plan de acción explicitado, las instancias de aprobación por parte de diferentes comisiones de la universidad y agentes externos que estuvieron implicadas en su aprobación y concreción. Además, se resalta en color negro el párrafo en el que se deja constancia que se ha dado respuesta al conjunto de acciones planteadas en el curso 2018-2019 y 2019-2020.

“Durante el curso académico 2019-2020 no se ha realizado memoria de seguimiento ya que el título se sometía a un proceso de renovación de la Acreditación. No obstante, durante el curso 2018-2019 se dieron los pasos necesarios para el desarrollo de un Plan de Mejora que requería la apertura de una Memoria Modifica siguiendo las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación del título (11 de noviembre de 2016), en estrecha coordinación con el Vicerrectorado de Estudios y el Vicedecanato de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 29 de octubre de 2018. Posteriormente, por la Comisión de Estudios de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día 12 de diciembre de 2018, por la propia Junta el 13 de diciembre de 2018 y por la Comisión de Estudios del Rectorado el 21 de enero de 2019. Entre ellas destacamos:

- Homogeneizar el total de las asignaturas troncales y optativas a 6 ECTS.
- Aumentar los créditos del TFM de 9 créditos a 12 créditos.
- Mantener las asignaturas obligatorias que componen el *Módulo 1 .Dimensiones teóricas para el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía, Materia 1.1, Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y ciudadanía*, con la excepción de la asignatura “Valores en el Imaginario

Cultural”. En su lugar se añadiría la asignatura “Género y Ciudadanía”, ofertada habitualmente como optativa dado el carácter transversal que presenta.

- Establecer una redistribución temporal más equitativa de los créditos ECTS entre los dos semestres (30 ECST en cada semestre).
- Reforzar los vínculos con las asignaturas optativas que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural comparte en otros másteres. Entre ellas la asignatura optativa “Máster de Estudios Interculturales Europeos”, la cual se imparte conjuntamente con el “Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea. En esta línea se propone cambiar la denominación de la asignatura optativa “Antropologías Latinoamericanas”, para que pase a denominarse “*Antropología Social y Cultural de América Latina*”, tal y como se denomina en el Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina.
- Incorporar la asignatura optativa “*Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar*” vinculada a una de las líneas de investigación del Área de Antropología Social.
- Incorporar una asignatura optativa bajo la denominación de “*Prácticas Externas*” de 6 ECTS. Estas prácticas externas se podrán desarrollar en instituciones vinculadas con la antropología social a través de contratos establecidos por la Facultad. Aunque es necesario destacar que dada las características de nuestro máster se intentará que aquellos que tengan interés en reforzar su trayectoria investigadora, puedan realizar sus prácticas el marco de los Grupos de Investigación que sustentan las principales líneas de investigación del Máster. Asimismo, aquellos estudiantes que posean una amplia experiencia en el ámbito laboral como antropólogo/a podrán solicitar la convalidación de los créditos correspondientes. Será la Comisión académica quien evalúe las solicitudes de convalidación.
- En el nuevo plan, tal y como se reflejará en el Programa Modifica, se ha establecido una clara relación entre las asignaturas propuestas (las actuales y las dos nuevas propuestas) con los grupos y líneas de investigación de los profesores que imparten el máster.

Todas estas medidas se hicieron efectivas durante el curso 2019-2020 cuando se puso en marcha el nuevo Plan de Estudios que aparece en la Memoria Verificada aprobada el 8/5/2019. En relación a las propuestas mencionadas, la distribución temporal de Módulos, Materias y asignaturas prevista y puesta en marcha durante el curso 2019-2020 fue la siguiente

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<p><i>Módulo 1, Materia 1: Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios Locales y Globalización • Análisis Socio-antropológico del Discurso • Subjetividad y Diversidad Cultural • Género y Ciudadanía 		<p>24 ECTS SOBL</p> <p>4 ASIG DE</p> <p>6 ECTS</p>
<p><i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (6 créditos optativos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Culturales y Tratamientos Alternativos de la Cultura 	<p><i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (18 créditos optativos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas e Intervención Social. • Antropología de las Migraciones y las Relaciones Interétnicas. • Diversidad Cultural y Ciudadanía en Europa. • Trabajo y Ciudadanía desde una perspectiva antropológica. • Antropología y Salud Pública. • Antropología de la Cooperación y el Desarrollo. • Antropología y Diversidad de los Espacios Educativos • Antropología Social y Cultural de América Latina • Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar • Prácticas externas 	<p>24 ECTS OP.</p> <p>4 ASIG DE</p> <p>6 ECTS</p>
	<p><i>Módulo 3: Trabajo de fin de Master</i></p> <p>(12 créditos obligatorios)</p>	12 ECTS
TOTAL: 30 CRÉDITOS (24 OBLI.+ 6 OP)	TOTAL: 30 CRÉDITOS	60 ECTS

Por otra parte, junto a la comisión académica del máster se llevaron a cabo en el curso 2019-2020 actividades de mejoras académicas y de formativo centradas en:

- Elaborar las características del TFM de 12 ECTS. Las reformas establecidas quedaron plasmadas en la página web del master:[<https://www.ucm.es/masterascum/caracteristicas-tfm>]
- Un proceso de reflexión sobre una de las asignaturas optativas de nueva creación, la asignatura de Prácticas Externas. Dicha reflexión académica se vio plasmada en el marco de un proyecto de innovación Docente titulado **“Fortalecimiento y creación de redes interdisciplinarias e innovadoras con institutos de investigación para el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural”**, cuya responsable ha sido la coordinadora con la participación de las integrantes de la comisión del máster y una antigua estudiante del máster, actual estudiante del Doctorado de Sociología y Antropología de la UCM ” (Memoria de Seguimiento curso 2019-2020, pp. 22-24).

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA QUE ESTOS ASPECTOS DEL APARTADO 6.4 SE CONSIDEREN COMO “CUMPLIDOS”.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

Haga clic aquí para escribir texto.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

Haga clic aquí para escribir texto.

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

Haga clic aquí para escribir texto.

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

Haga clic aquí para escribir texto.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

ALEGACIONES AL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

Haga clic aquí para escribir texto.

Madrid 27 de enero de 2021

Débora Betrisey Nadali
Coordinadora Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural